Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 214

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 "ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS" A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.A. Y EL LOTE 2 "PAPELES" A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RPM CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y PAPELES", ID Nº 317.291, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

Asunción, 30 de Noviembre de 2016.-

***VISTO**: El Memorándum DGAF Nº 241/2016, de fecha 25 de noviembre del corriente, presentado por el Director General de Administración y Finanzas, a través del cual solicita la emisión de la resolución de adjudicación de lotes para la Contratación Directa Nº 10/2016; y,*

***CONSIDERANDO**: El informe elevado por el Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 10/2016 "Adquisición de Accesorios para Computadora y Papeles", ID Nº 317.291 a ser imputado en el Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" Fuente de Financiamiento 10;*

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Políticas Lingüísticas, ha realizado todos los procedimientos establecidos para el llamado, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y ha dejado constancia de la Adenda Nº 1 de fecha 02 de Noviembre de 2016 solicitando una prórroga en la fecha de apertura para el 08 de noviembre del 2016. En donde han presentado ofertas las siguientes empresas: Distribuidora RPM, Papelera Guaira S.A. y SDA Paraguay S.A.;

Que, el Comité de Evaluación a través de su Informe de Evaluación, presentado en fecha 18 de noviembre del 2016, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la presente contratación, recomendó la adjudicación en el Lote 1 "Accesorios para Computadora" a la empresa "Papelera Guaira S.A." y el Lote 2 "Papeles" a la empresa "Distribuidora RPM", por reunir los requisitos legales que incluye la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos;

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas manifiesta las justificaciones debidas en relación a la solicitud de adjudicación, atendiendo la naturaleza del proyecto referido y sus objetivos, que exigen un rigor técnico y experiencia comprobada en la materia;

Que a través del Memorando DGAJ Nº 104/2016, la Dirección General de Asesoría Jurídica emite parecer jurídico favorable.

Que, el artículo 34 de la Ley Nº 4251/2010, de Lenguas, establece: La Secretaría de Políticas Lingüísticas es la autoridad de aplicación de la presente Ley...;

Por tanto, y en ejercicio de sus atribuciones legales,

Poder Ejecutivo
Secretaría de Políticas Lingüísticas

RESOLUCIÓN Nº 214

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 "ACCESORIOS PARA COMPUTADORAS" A LA EMPRESA PAPELERA GUAIRA S.A. Y EL LOTE 2 "PAPELES" A LA EMPRESA DISTRIBUIDORA RPM CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2016 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA COMPUTADORA Y PAPELES", ID Nº 317.291, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY Nº 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/2003 PARA LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-

LA MINISTRA - SECRETARIA EJECUTIVA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***Adjudícase*** *el Lote N 1 "Accesorios para computadoras" a la empresa "Papelera Guaira S.A., correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2016 "Adquisición de Accesorios para Computadora y Papeles", ID Nº 317.291, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para La Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de guaraníes quince millones quinientos ochenta y seis mil IVA Incluido (Gs. 15.586.000)*

Artículo 2º.- ***Adjudícase*** *el Lote 2 "Papeles" a la empresa "RPM Producciones", correspondiente a la Contratación Directa Nº 10/2016 "Adquisición de Accesorios para Computadora y Papeles", ID Nº 317.291, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 para La Secretaría de Políticas Lingüísticas, dependiente de la Presidencia de la República, por un monto total de guaraníes un millón setecientos cincuenta y dos mil quinientos IVA Incluido (Gs.1.752.500).*

Artículo 3º.- ***Autorízase*** *la suscripción de la Orden de Compra respectiva.-*

Artículo 4º.- ***Impútese*** *la erogación prevista en el artículo primero de esta disposición al Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" y 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" del Presupuesto asignado a la Secretaría de Políticas Lingüísticas, Fuente de Financiamiento 10 correspondiente a los Ejercicio Fiscal 2016 .-*

Artículo 5º.- ***Comuníquese*** *a quienes corresponda y archivase.*

SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS – SECRETARÍA GENERAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Adolfo Damián Sánchez Bordón
Secretario General

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS

Ladislaa Alcaraz de Silvero
Ministra - Secretaria Ejecutiva